Toluca, México, enero 24 de 2017

Oficio No. 229103000/026/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-076B/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00015/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo, 59, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda de la información solicitada, la cual se encuentra contenida en su solicitud adjunta, dicha información no se encuentra dentro de los archivos de esta Subsecretaría de Comunicaciones,

Por otra parte, cabe resaltar que el Sujeto obligado que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el libro Decimo Séptimo, articulo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, es el Organismo Público descentralizado denominado "Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**
.:

**LIC. ALBERTO MARTÍN MONDRAGÓN IXTLAHUAC**
**JEFE DE LA UNDAD JURÍDICA**

C.c.p.- Lic. Raúl Zarate Rivera.- Secretario Técnico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
24 ENE 2017
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES